REGISTRO DE ENTRADA - M.P.



DOCUMENTO PRIVADO PARA ANOTACIONES EN CUENTA Nº 2020016814

05 FEB. 2020

Nº R.O. 16466 5ª EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS BANKINTER S.A., FEBRERO 2020

2.000.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 23 de enero de 2020

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en este Documento Privado se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

- Da. Natalia Melero Bermejo, Directora de Distribución de Red de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 30 de octubre de 2019, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Documento Privado.
- Da. Natalia Melero Bermejo, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en este Documento Privado son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores incluida en el Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 5ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., febrero 2020
- Código ISIN: ES0213679JM0
- Si la emisión es fungible con otra previa: no.
- Si la emisión podría ser fungible con otra futura: no.
- Divisa de la emisión: Euros.

Importe de la emisión:

Nominal: 2.000.000 euros Efectivo: 2.000.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

Nominal Unitario: 50.000 euros Número de Valores: 40 bonos Precio de la emisión: 100% Efectivo Inicial: 50.000 euros

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 7 de febrero de 2020

- 6. Fecha de vencimiento: 14 de febrero de 2025
- 7. <u>Tipo de interés fijo</u>: Cupón 3,90% pagadero sobre el 75,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión, es decir, para una inversión de 50.000 euros, 1.462,50 euros.
 - Base de cálculo para el devengo de intereses: N/A
 - Convención día hábil: En el caso de que alguna de las fechas se declarara como día inhábil, se tomará el primer día hábil inmediatamente posterior.
 - Fecha de inicio de devengo de intereses: N/A
 - Importes irregulares: N/A
 - Fecha de pago del cupón: 17 de febrero de 2021
- 8. Tipo de interés variable: N/A
- 9. <u>Tipo de interés indexado</u>: N/A
- **10.** <u>Tipo de interés con estructura liqada a un subyacente:</u> aplicable al 25,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.
 - **Tipo de subyacente:** Valor.
 - Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Acción de Repsol, S.A. ES0173516115 publicado por Bolsa de Madrid S.A. Código REP SM (Bloomberg). REPSOL es una compañía energética con sede en España que se dedica a la investigación, explotación, distribución y demás operaciones industriales, así como la comercialización de hidrocarburos de cualquier clase y de otras fuentes de energía distintas a las derivadas de los mismos.
 - Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: (http://www.bolsamadrid.es). Bloomberg: REP SM EQUITY.
 - Eventos de crédito: N/A
 - Supuesto de Alteración Adicional: NA
 - Ponderación de los subyacentes: N/A
 - Momento de Determinación: En la fecha de determinación inicial.
 - Fórmula de Cálculo:

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), el correspondiente Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (A)=Cupón (t) x 25,00% x Importe Nominal Inicial de Inversión

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t) fuera inferior a su Barrera de Cupón (100,00% del Precio inicial) el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (B) = 0%

- Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente en caso de pérdida total o parcial del nominal invertido en Valores Estructurados por amortización anticipada: N/A
- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 31 de enero de 2020
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de Madrid, S.A., es decir, 12,465 euros.

- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Repsol, S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.
- Barrera de cupón: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 12,465 euros.
- Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:

(t)	Cupón (t)	Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t)	Fecha de Pago de Cupón (t)
1	3,90%	10 de febrero de 2021	17 de febrero de 2021
2	7,80%	09 de febrero de 2022	16 de febrero de 2022
3	11,70%	08 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023
4	15,60%	07 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024
5	19,50%	07 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: Parcial. El 17 de febrero de 2021 se amortizará el 75,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.
- **Estructura de Cancelación anticipada:** aplica 25,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión restante.

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 25,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

Tipo de subyacente: ver apartado 10.

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10.

Incorporación por referencia de definiciones ISDA: N/A

Eventos de crédito: N/A

Supuesto de Alteración Adicional: N/A Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.

Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Repsol, S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.

Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 12,465

Momento de Determinación: Tal y como se ha indicado previamente. Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

(t)	Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t)	Fechas de Cancelación Anticipada (t)
1	10 de febrero de 2021	17 de febrero de 2021
2	09 de febrero de 2022	16 de febrero de 2022
3	08 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023
4	07 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024



Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente en caso de pérdida total o parcial del nominal invertido en Valores Estructurados por amortización anticipada: $\mathrm{N/A}$

13. Evento de Elegibilidad: N/A

14. Evento Regulatorio: N/A

15. Evento Fiscal: N/A

16. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

Fecha Vencimiento: 14 de febrero de 2025. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.

Estructura de amortización final:

- I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 25,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.
- II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal Inicial de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

25,00% x Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de la Acción de Repsol, S.A. / PI de la Acción de Repsol, S.A.}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder el 25,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

Tipo de subyacente: ver apartado 10

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10

Incorporación por referencia de definiciones ISDA: N/A

Fecha de Determinación del Precio Final: 7 de febrero de 2025

Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre de Acción de Repsol, S.A. en la

Fecha de Determinación del Precio Final, que cotiza en Bolsa de Madrid, S.A.

Barrera de Capital: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 8,7255 euros.

Supuesto de Alteración Adicional: N/A

Momento de Determinación: Tal y como se ha indicado previamente.

Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente en caso de pérdida total o parcial del nominal invertido en Valores Estructurados por amortización anticipada: $\mathrm{N/A}$

- 17. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
- **18.** TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores: Ver apartado 42.

19. Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: Aplica. De conformidad con las reglas y estatutos del apartado 4.11 de la Nota de Valores.
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar
- Especificación de cualesquiera limitaciones a los derechos de los inversores: $\ensuremath{\text{N/A}}$

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- 20. Período de suscripción: desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.
- 21. Posibilidad de prórroga del periodo de suscripción inicial: N/A
- **22.** <u>Final del Periodo de Suscripción:</u> 31 de enero de 2020
- **23.** <u>Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión</u>: Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter. La presente emisión no tiene la consideración de oferta pública por tener un importe nominal total inferior a 5.000.000 de euros.
- 24. Existencia de restricciones de venta según la categoría de inversores: N/A
- 25. Existencia de derechos preferentes de compra sobre los Valores: N/A
- **26.** <u>Importe de suscripción mínimo</u>: 50.000 euros.
- 27. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.
- 28. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A.
- 29. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A.
- **30. Publicación de resultados:** No existe.
- 31. Entidades Directoras: No existe.
- 32. Entidades Aseguradoras: No existe.
- 33. Entidades colocadoras: Bankinter, S.A.
- 34. Remuneración a favor del suscriptor a pagar por las Entidades Aseguradoras: N/A
- 35. Remuneración a favor del suscriptor a pagar por las Entidades Colocadoras: N/A
- 36. Entidades Coordinadoras: No existe.
- 37. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A.
 - o INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES
- 38. Agente de Pagos: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 39. Entidades depositarias: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 40. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A.
- 41. Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión: Target 2.
- 42. Entidades de Liquidez: N/A.
- 43. Liquidación de los valores: Iberclear
 - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN
- **44.** <u>Acuerdo de la Emisión</u>: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha del presente documento son los siguientes:
 - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2019.
 - o Acuerdo de la Directora de Distribución de Red de fecha 17 de diciembre de 2019.
- 45. <u>Consejeros del Emisor relacionados con la Emisión con especificación de la calidad en que</u> han actuado: N/A
- **46.** <u>Rating</u>: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.
- 47. <u>Sustitución de la Nota de Síntesis por la información mencionada en el artículo 8.3.c)-i) del Reglamento (UE) 1286/2014: N/A</u>
- 48. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y
	1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	20 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos **	520 euros

^{*}Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 510,05€)

- **49.** Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter: Mercado AIAF de Renta Fija.
- 50. Valores ODS: N/A
- 51. Existencia de potenciales conflictos de interés o existencia de intereses particulares: N/A
- 52. Información posemisión: N/A
 - OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL
- **53.** <u>Ejemplo:</u> (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)
- 1. En la fecha de amortización parcial (17 de febrero de 2021) el cliente recibirá por la parte garantizada del bono (75% del Nominal):

Nominal Invertido	¿Devuelve Capital?	Cupón Garantizado	Capital Garantizado	Importe Cupón a Pagar	Pago Total
50.000 Euros	75%	3.90%	37.500 Euros	1.462,5 Euros	38.962,5 Euros

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO:

 $\underline{1. A:}$ En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del $\underline{25\%}$ % del nominal invertido y pago de cupón del $\overline{7,80\%}$:

7,00%.							
Subuacente	Precio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Pago Total	¿Cancela el	TIR
Subgaceffice	Frecio illiciai	Observación	a Pagar	Capital?	rago Iotai	Bono?	Anualizada
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	13,712 euros	975 Euros	25%	13.475 Euros	SI	3,7799%

1. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 25% del nominal invertido y pago de cupón del 11,70%:

					9 P	age at tape.	
Subuacente	Precio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Pago Total	¿Cancela	TIR
Subgacence	Frecio illiciai	Observación a Pagar Car	Capital?	rago Iotai	el Bono?	Anualizada	
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	13,712 euros	1.462,5 Euros	25%	13.962.5 Euros	SI	3.7551%

1. C: En la tercera observación no paga cupón y no amortiza anticipadamente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	11,95 euros	0 Euros	NO	0	NO

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando un cupón del 19,50% y con devolución del 25% del nominal:

<u> </u>	ni a venemmento co.	oranao an capon acr 13	100 10 g com ac voracio.	ii dei 20 % dei iioiiii	iui.	
C., b.,	Dunnin Iminial	Precio de	Importe Cupón a	¿Devuelve	Pago Total	TIR
Subyacente	Precio Inicial	Observación	Pagar	Capital?	Pago Total	Anualizada

^{**}A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	13,712 euros	2.437,5 Euros	25%	14.937,5 Euros	3,6756%
--------------------------	--------------	--------------	---------------	-----	----------------	---------

2. B: Amortización a vencimiento sin cobrar cupón y con devolución del 25% del nominal:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	11,95 euros	0 Euros	25%	12.500 Euros	1,4673%

2. C: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	6,2325 euros	0 Euros	12,5%	6.250 Euros	-5,9385%
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	3,7395 euros	0 Euros	7,5%	3.750 Euros	-10,2375%
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	0 euros	0 Euros	0%	0 Euros	-21,5043%

ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA:

La TIR máxima sería de 3,7838% y se obtendría si el Bono amortiza el 25% restante en la 1ª observación, el día 17/02/2021.

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Repsol S.A.	12,465 euros	13,712 euros	487.5 Euros	100%	12.987,5 Euros	SI	3,7838%

- 54. Disposiciones adicionales: N/A
- 55. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.
- **56.** <u>País donde se solicita la admisión a cotización</u>: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.
- 57. País o países donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados: $\mbox{\it N/A}$
- 58. <u>País o países donde se ha notificado el Folleto de Base:</u> N/A
- 59. Admisibilidad en el marco del BCE: N/A

Firmado en representación del emisor:

D. Natalia Melero Bermejo, Directora de Distribución de Red.



Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar